2024/1691

13.6.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/1691 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 11 de junio de 2024

por la que se nombra al comandante de la fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR ATALANTA), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2024/570 (ATALANTA/2/2024)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a una operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR ATALANTA) ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) El 10 de noviembre de 2008, el Consejo adoptó la Acción Común 2008/851/PESC, que prevé una operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR ATALANTA).

(2) En virtud del artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones relativas al nombramiento del comandante de la fuerza de la UE (EUNAVFOR ATALANTA).

(3) El 6 de febrero de 2024, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2024/570 ([2]), por la que se nombró al vicealmirante Francesco SALADINO comandante de la fuerza de la UE para la EUNAVFOR ATALANTA a partir del 11 de febrero de 2024.

(4) El 18 de abril de 2024, las autoridades militares españolas propusieron el nombramiento del vicealmirante Manuel ALVARGONZÁLEZ MÉNDEZ para suceder al vicealmirante Francesco SALADINO como comandante de la fuerza de la UE para la EUNAVFOR ATALANTA (en lo sucesivo, «propuesta de nombramiento») a partir del 20 de junio de 2024.

(5) El 29 de abril de 2024, el comandante de la operación de la UE EUNAVFOR ATALANTA apoyó dicha propuesta de nombramiento.

(6) El 7 de mayo de 2024, el Comité Militar de la UE apoyó la propuesta de nombramiento y acordó que se nombrara al vicealmirante Manuel ALVARGONZÁLEZ MÉNDEZ comandante de la fuerza de la UE para la EUNAVFOR ATALANTA a partir del 20 de junio de 2024.

(7) Procede adoptar una decisión sobre el nombramiento del vicealmirante Manuel ALVARGONZÁLEZ MÉNDEZ como comandante de la fuerza de la UE para la EUNAVFOR ATALANTA.

(8) Procede derogar la Decisión (PESC) 2024/570.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al vicealmirante Manuel ALVARGONZÁLEZ MÉNDEZ comandante de la fuerza de la UE de la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR ATALANTA) a partir del 20 de junio de 2024.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2024/570.

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

([2]) Decisión (PESC) 2024/570 del Comité Político y de Seguridad, de 6 de febrero de 2024, por la que se nombra al comandante de la fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR ATALANTA), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2023/2730 (EUNAVFOR ATALANTA/1/2024) (DO L, 2024/570, 9.2.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/570/oj).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 20 de junio de 2024.

Hecho en Bruselas, el 11 de junio de 2024.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK